



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento oficio autoridad laboral 309/2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social, Dirección Provincial de Toledo, contra la empresa Mariana Cioabanu, Eva Polo Cuesta, Lizeth Marcela Benavides Calderón, Elena Cendrero Prieto, Encarnación Roldán Pacheco, Rocío Maestro Vázquez y Jacobo del Fresno González, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 217/2019, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Que estimando la demanda interpuesta por la Tesorería General de la Seguridad Social frente a Mariana Cioabanu (nombre comercial Club Helen’s), Eva Polo Cuesta, Lizeth Marcela Benavides Calderón, Elena Cendrero Prieto, Encarnación Roldán Pacheco, Rocío Maestro Vázquez y Jacobo del Fresno González, declaro la existencia de relación laboral entre Mariana Cioabanu y el resto de codemandados, con consecuencias legales inherentes, durante el tiempo al que se refiere el acta levantado por la ITSS, a los efectos legales pertinentes.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mariana Cioabanu, Eva Polo Cuesta, Lizeth Marcela Benavides Calderón, Elena Cendrero Prieto, Encarnación Roldán Pacheco, Rocío Maestro Vázquez y Jacobo del Fresno González, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 28 de mayo de 2019.–El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º1.-3218